



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

EVALUACIÓN INTERNA 2020

PROGRAMA SOCIAL

“ALIMENTOS ESCOLARES”

EJERCICIO 2019



EVALUACIÓN INTERNA 2020

PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. Información de Referencia	3
1.1. Nombre del Programa Social	3
1.2. Unidades Responsables	3
1.3. Clave Presupuestaria.....	3
1.4. Año de Inicio del Programa.....	3
1.5. Último Año de Operación	3
1.6. Antecedentes del Programa Social.	3
1.7. Objetivo General.....	6
1.8. Objetivos Específicos.....	6
1.9. Padrón de Beneficiarios.....	6
2. Información Presupuestal.....	7
2.1. Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2018-2019 por Capítulo de Gasto	7
2.2. Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.....	7
3. Resultados	9
3.1. Indicador de Fin	9
3.2. Indicador de Propósito	11
3.3. Metas Físicas.....	14
3.3.1. Bienes y/o Servicios	14
3.3.2. Evolución de la Cobertura	15
3.3.3. Análisis de la Cobertura	16
a) Distribución por sexo y rango etario	16
b) Distribución por Alcaldía.....	17
c) Distribución por nivel de escolaridad	19
d) Distribución por edades.....	19

4. Módulo de Autodiagnóstico	21
4.1. Fortalezas y Aprendizajes.....	21
4.2. Obstáculos y brechas	22
4.3. Áreas de oportunidad.....	23
4.4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de tener información disponible 2019) ...	24
4.5. Matriz de diagnóstico interno (FODA: Hallazgos, Recomendaciones y observaciones)	24
5. Fortalecimiento del Programa.....	26
5.1. Recomendaciones	26
5.2. Observaciones.....	27
Índice de Cuadros.	28
Índice de Gráficos.	28
Índice de Tablas.....	28
6. Anexos	29



INTRODUCCIÓN

El ahora Programa Alimentos Escolares tiene sus inicios en 1887 cuando, a través de la "Casa Amiga de la Obrera", se daban los primeros desayunos a hijas e hijos de madres trabajadoras (Fuentes, 1998, Historia de la Asistencia Social en México). En 1929 una organización altruista denominada "La Gota de Leche" distribuía una ración de lácteo entre las y los niños en situación de pobreza de las zonas periféricas de la Ciudad de México. Estas acciones posteriormente se institucionalizaron con el Programa la "Gota de Leche", implementado con la finalidad de proporcionar inicialmente leche y jugo, y luego desayunos completos a niñas y niños en situación de pobreza en la Ciudad de México. De este esfuerzo surgió la Asociación Nacional de Protección a la Infancia (API) (Huerta, 2014, La historia de los desayunos del DIF).

En 1942, por disposición del entonces General Manuel Ávila Camacho, presidente de la República, el apoyo que se daba a través del Programa "Gota de Leche" se transformó en Desayunos Escolares y se crearon los comités respectivos (Fuentes, 1998). Los desayunos escolares que se entregaban a las niñas y los niños consistían en un cubo de 250 mililitros de leche entera, un sándwich, huevo cocido y un postre (Huerta, 2014).

El crecimiento en la cobertura en todo el país de los desayunos escolares fue posible por el surgimiento de instituciones posteriores a la API, como fueron el Patronato de Protección a la Infancia en 1950, la cual se centraba en el combate a la poliomielitis y el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), que fue la responsable de la planta operadora de desayunos escolares (DIF Nacional, 2014).

A partir de la descentralización de los Programas Alimentarios, los Sistemas Estatales de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), Municipales y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal DIF-DF, (este último instaurado en el Decreto de Creación publicado en el Diario Oficial de fecha de 3 de julio de 1997), han logrado implementar acciones desde las características y necesidades a cada región, con la finalidad de promover una alimentación correcta mediante la entrega de apoyos alimentarios, conformados bajo los criterios de calidad nutricia, garantizando su inocuidad, a través de acciones de aseguramiento de la calidad.

El Programa Alimentos Escolares ha sido transformado, de un programa gestionado de manera centralizada, a un programa descentralizado de alcance nacional que cubre a cerca de un cuarto de la población estudiantil en escuela primaria. (WorldFood/DIF, México Desayunos escolares, 2014). Antes de 1997, la canasta de alimentos consistía en leche completa fortificada ultra pasteurizada con azúcar y saborizantes y otros productos fortificados, tales como galletas dulces densas en energía y barras de merienda. Hoy en día se garantiza una mayor variedad, debido a que las comidas se apegan a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) (SNDIF, 2011), y a la NOM-043-SSA2-2005 (Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Salud, 2006) que define una dieta saludable.



Actualmente, el Programa tiene como propósito contribuir a la sana alimentación de la población escolar derechohabiente, mediante la modalidad de alimento frío integrado por 9 menús diseñados conforme a EIASA del Sistema Nacional DIF (SNDIF).

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” de manera conjunta con el DIF de la Ciudad de México, realizaron una evaluación a la población escolar en el ciclo 2013-2014, de 15 escuelas primarias; con respecto al estado de nutrición en escolares en edades de 6 y 12 años. Los resultados muestran que el peso mínimo registrado fue de 13 kilogramos, mientras que el máximo fue de 101 kilogramos; conforme a las prevalencias generales del estado de nutrición para el indicador de Índice de Masa Corporal las niñas y los niños presentan problemas por sobrepeso, obesidad y desnutrición, lo que nos habla de un grado de malnutrición entre escolares. Se hace la aclaración que estos datos corresponden a una muestra de 9,513 niñas y niños dentro de un universo de atención de alrededor de 600 mil niñas y niños beneficiarios por ciclo escolar. De acuerdo con la información antes mencionada y por dichas problemáticas se considera importante continuar con el Programa.

Actualmente los menús son diseñados atendiendo la disposición oficial y a los insumos a considerar en su integración; el primer insumo se compone de leche semidescremada cuyo aporte principal son las proteínas, elementos esenciales para el desarrollo físico e intelectual de las niñas y los niños, así como otros micros nutrientes entre los cuales destaca el calcio, mineral que interviene en el crecimiento; el segundo producto elaborados a base de cereales integrales (avena, trigo, arroz y amaranto) en diferentes mezclas y presentaciones (galletas, panes, cereal de mesa, etc.), y algunas semillas oleaginosas como el cacahuete, nueces y almendras naturales entre otros, logrando así un equilibrio entre la energía que proporcionan estos alimentos, los ácidos grasos esenciales, básicos en el desarrollo intelectual y la fibra necesaria en el proceso de digestión y finalmente frutas en presentación deshidratada o fresca, que son fuente de fibra, además de que contienen vitaminas y minerales necesarios en el buen funcionamiento del organismo y del sistema inmunológico.

Dos grandes transformaciones se han realizado para 2019. El Programa Desayunos Escolares cambia su denominación por “Programa Alimentos Escolares” debido a que no necesariamente los alimentos se otorgan al inicio de la jornada escolar; con los recorridos de supervisión realizados, fue posible identificar que el alimento que se otorga a las niñas y niños en las escuelas inscritas al Programa se otorga en diferentes momentos, en ocasiones a la mitad o al final de la jornada escolar e incluso en los turnos vespertinos, dependiendo de las necesidades de cada institución. La otra gran transformación se refiere a la necesidad de ampliar el espectro espacial del Programa, buscando cubrir la demanda de las escuelas que se encuentran en la periferia de la ciudad y que muestran un índice de desarrollo social bajo y muy bajo con respecto a los planteles más céntricos.



1. Información de Referencia

1.1. Nombre del Programa Social

Alimentos Escolares 2019

1.2. Unidades Responsables

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México), a través de la Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, son las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa Alimentos Escolares 2019. Las unidades de apoyo técnico son: la Dirección de Alimentación en Infancia, la Subdirección de Programación Control y Calidad, la Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento y Supervisión Operativa, Jefatura de Unidad Departamental de Control de Calidad, Jefatura de Unidad Departamental de Programación de Suministros de Raciones Alimenticias en Planteles Escolares, Enlace de Distribución.

1.3. Clave Presupuestaria

2.6.5.468

1.4. Año de Inicio del Programa

1887

1.5. Último Año de Operación

2019 (Vigente)

1.6. Antecedentes del Programa Social.

El Programa Desayunos Escolares tiene sus inicios en 1887 cuando, a través de la "Casa Amiga de la Obrera", se daban los primeros desayunos a hijas e hijos de madres trabajadoras (Fuentes, 1998, Historia de la Asistencia Social en México). En 1929 una organización altruista denominada "La Gota de Leche" distribuía una ración de lácteo entre las y los niños en situación de pobreza de las zonas periféricas de la Ciudad de México. A partir de la descentralización de los Programas Alimentarios, los Sistemas Estatales de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), Municipales y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal DIF-DF, (este último instaurado en el Decreto de Creación publicado en el Diario Oficial de fecha de 3 de julio de 1997); Actualmente, el Programa tiene como propósito contribuir a la sana alimentación de la población escolar derechohabiente, mediante la modalidad de alimento frío integrado por



11 menús diseñados conforme a EIASA del Sistema Nacional DIF (SNDIF). El Programa mexicano de Alimentos Escolares ha sido uno de los más longevos en operación y ha inspirado a algunos otros en países y ciudades del mundo.

Uno de los problemas que ha prevalecido en México y por el cual los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil han trabajado para su erradicación es la situación de la inseguridad alimentaria (IA), "la inseguridad alimentaria se presenta cuando un individuo, o grupo, experimenta disponibilidad limitada o incierta de alimentos inocuos (que no dañan), lo que impide que consuma una dieta variada que le permita cubrir sus requerimientos nutricionales, o bien, cuando no tiene la capacidad de acceder a los alimentos mediante formas socialmente aceptadas" (En escolares de la Ciudad de México la inseguridad alimentaria se asoció positivamente con el sobrepeso, Ortiz-Hernández, et al. 2007).

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la seguridad alimentaria: "existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana." En la Cumbre Mundial de la Alimentación, llevada a cabo en 1996 se definieron cuatro pilares fundamentales de la seguridad alimentaria: a) la disponibilidad física de los alimentos, b) el acceso económico y físico a los alimentos, c) la utilización de los alimentos en el sentido nutrimental y d) la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores (La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, mundialmente conocida como FAO, 2014).

El acceso a una alimentación variada y rica en nutrientes es una labor compleja debido a que es producto de diversas situaciones mayormente económicas y sociales que a la larga provoca efectos en la salud y en nivel de la calidad de la vida de la población. La condición económica es un determinante que provoca que las personas de bajos ingresos económicos estén más expuestas a la posibilidad de presentar algún tipo de malnutrición por el limitado acceso a una dieta variada así también los malos hábitos alimentarios producto de situaciones sociales. La desnutrición y las carencias de micronutrientes pueden ser particularmente perjudiciales para las niñas y los niños, dejándolos vulnerables ante las enfermedades infecciosas y, en última instancia, causando trastornos físicos y cognitivos. La desnutrición crónica puede causar retraso en el crecimiento (altura baja para la edad) y emaciación (peso bajo para la altura). Las dietas que no aportan suficientes micronutrientes pueden conducir a enfermedades graves, incluyendo anemia (FAO, 2014).

La mala alimentación es un mal que aqueja a la Ciudad de México; al menos tres de cada 10 menores de la Ciudad de México sufren desnutrición y cuatro de cada 10 niños padecen obesidad o sobrepeso; según datos y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA, 2017). La Dra. María del Consuelo Velázquez, del Departamento de Atención a la Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, refiere que el problema de la mala alimentación en la población capitalina puede ser explicado por la situación de alimentación tan similar a la estadounidense, es decir, en la Ciudad de



México se ingieren comida chatarra, pan, jugos, con altos niveles de azúcares, así como frituras y bebidas carbonatadas. "(...) tenemos esa influencia de la comida rápida, de las pizzas, las hamburguesas, los refrescos" (El Universal octubre de 2014).

Por ello, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México) a través del Programa Alimentos Escolares, busca contribuir a la mejora en la alimentación de la comunidad infantil en edad escolar, de 1,154,269 niñas y niños inscritos en escuelas públicas de nivel básico la Ciudad de México, a través de la entrega de alimentos escolares fríos, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y asegurando la calidad. Este apoyo se da preferentemente entre la población de escasos recursos y de zonas de muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social (IDS). Los menús incluyen insumos de tres grupos alimentarios: verduras y frutas, cereales y leguminosas y alimentos de origen animal.

El derecho a la alimentación según las oficina de Naciones para los Derechos Humanos, se define como "El derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna".(ONU, Consejo Económico y Social (febrero 2001) El derecho a la alimentación. E/CN.4/2001/53 [página en internet] [consultado el 22 de octubre de 2013]). El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando "toda mujer, hombre, niña o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene accesos físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla" y especifica que no debe interpretarse restrictivamente a un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos. Es así que el Programa Alimentos Escolares, contribuirá a largo plazo a disminuir los problemas de sobrepeso y obesidad en la edad adulta, y con ello evitar los gastos asociados a este padecimiento y de esta manera contribuye a la salud pública al disminuir la prevalencia en sobrepeso, obesidad, desnutrición o anemia con un alimento balanceado apegado a los lineamientos internacionales y estándares de calidad nacionales.

Se buscan contribuir al derecho a la vida digna a través del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria para las niñas, niños y adolescentes que están registrados en el Sistema Educativo Nacional, en los niveles inicial, preescolar, primaria y especial de la Ciudad de México y con esto garantizar el acceso al derecho a la alimentación contribuyendo a su economía familiar este derecho está constituido en el Capítulo 9 Apartado C de la Constitución de la Ciudad de México.

La Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. Reconoce como grupos de atención prioritaria, a: las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas jóvenes, personas de identidad indígena, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTTI, personas migrantes, víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la



comisión de delitos, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social y personas afrodescendientes.

El Programa mexicano de Alimentos Escolares ha sido uno de los más longevos en operación y ha inspirado a algunos otros en países y ciudades del mundo; se puede mencionar como caso de éxito el Programa de Alimentación Escolar (PAE), operado por el Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador, el cual tiene entre sus objetivos contribuir a mejorar el nivel de nutrición de niñas y niños atendidos por el Programa. El Programa ofrece alimentos compuestos de una colada fortificada de sabores (bebida de maíz), una galleta rellena y el refrigerio consiste en 200 ml en envase tetrapack de leche de sabores y entera. (El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Línea base del Programa de alimentación escolar, 2006).

1.7. Objetivo General

Contribuir a que 686,661 niñas y niños, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial, ubicadas preferentemente en las unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS): medio, bajo y muy bajo, mejoren su alimentación mediante la entrega de raciones alimenticias basados en los criterios de calidad nutricia, aproximándose a un aporte energético promedio del 25% de la Ingesta Diaria Recomendada (IDR) de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños.

1.8. Objetivos Específicos

Entregar raciones alimenticias, basados en los criterios de calidad nutricia, aproximándose a un aporte energético promedio del 25% de la Ingesta Diaria Recomendada (IDR) de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños; consumiéndose de lunes a viernes durante los ciclos escolares que comprenda el ejercicio fiscal 2019, bajo los principios de igualdad sustantiva a quienes no cuenten con acceso a alimentos nutritivos, principalmente para aquellos grupos vulnerables como son: niñas y niños.

1.9. Padrón de Beneficiarios

Conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 34, apartado II, el 15 de marzo del 2020 se publicó el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2019 en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del DIF Ciudad de México. El padrón de beneficiarios se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículo 34 numeral II, la cual se puede consultar con fecha 14 de marzo de 2019 o en siguiente vínculo:

http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2020/PADRON_ALIMENTO_S_ESCOLARES_2020.pdf



2. Información Presupuestal

2.1. Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2018-2019 por Capítulo de Gasto

De acuerdo con los datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019, el presupuesto ejercido presenta una tasa de crecimiento positiva de 6.3 % superior a los niveles de inflación presentados de manera acumulada en 2019, se muestra un incremento creciente año con año en promedio de 4 % por ciento anual. La particularidad de este programa es que el presupuesto ejercido viene de dos fuentes, presupuesto federal y presupuesto local, para 2018 el presupuesto federal representa el 72.12 %, para 2019 el presupuesto federal asciende al 75.73 % del presupuesto ejercido por el Sistema. (Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto).

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2018		2019	
	M	E	M	E
1000				
2000				
3000				
4000	749,362,516.	749,040,917	796,136,528	796,136,528
Total	749,362,516	749,040,917	796,136,528	796,136,528

Nota: Se incluye el presupuesto modificado (M) y Ejercido (E) del año 2018 y 2019.

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas DIF Ciudad de México 2020.

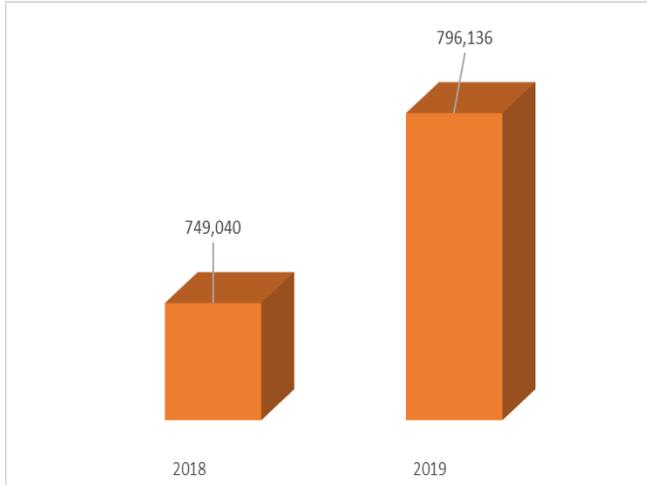
2.2. Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019

Para 2019 se aprobó un presupuesto de 849 millones 875 mil 908 pesos de los cuales el 843 millones son proporcionados con recursos federales debido a la importancia que tiene para el país el programa desayunos escolares a nivel nacional, la parte del recursos restante se aporta desde el presupuesto de la Ciudad de México para cubrir alrededor de 87 millones de raciones a más de 600 mil niñas y niños en escuelas públicas, los cuales se otorgarán de acuerdo con el Calendario de la SEP, establecido para la zona de la Ciudad de México por Ciclo Escolar. La distribución del alimento escolar, también dependerá de situaciones no imputables al DIF, tales como: cancelaciones, días considerados para las Juntas de Consejo Técnico, días de asueto y/o causas de fuerza mayor. Para 2019 se entregaron 86 millones 548 mil 56 raciones a aproximadamente 686 mil 661 beneficiarios del programa. El alimento se otorga diariamente.

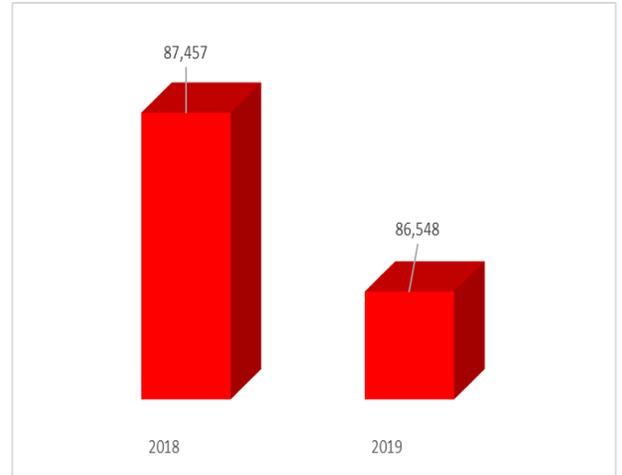


Gráfico 1. Presupuesto y metas físicas 2018-2019

Presupuesto
2018-2019
(Miles de pesos)



Meta física
2018-2019



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019.



3. Resultados

3.1. Indicador de Fin

FICHA TÉCNICA			
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México		
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.		
Nombre del Programa	Alimentos Escolares 2019.		
Datos de Identificación del Indicador			
Orden:	1		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niñas y niños de 3 a 12 años que habitan en la Ciudad de México con seguridad alimentaria		
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Eficacia / Resultado		
Definición del Indicador:	Mide la proporción de niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel inicial, preescolar, primaria y especial, ubicadas preferentemente en las unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio en relación con el total de las niñas y niños de la Ciudad de México que pertenecen al Sistema Educativo Nacional de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial.		
Método del cálculo:	(Las niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México se nivel inicial, preescolar, primaria y especial, ubicadas preferentemente en las unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio/Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar primaria y especial) *100		
Tipo de valor de la Meta:	Relativo		
Unidad de medida:	Niñas y niños / Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Niñas y Niños de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar y especial		
Frecuencia de medición:	Bianual		
Línea Base y Parametrización			
Viabilidad de Metas			
Comportamiento del indicador:	Ascendente		
Valor Línea Base:	59.9%	Periodo Línea Base:	Enero – Diciembre
Año de la Línea Base:	2018	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año anterior
Parámetros de Semaforización			
Tipo de Valor:	N/A		



Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2019			
Periodo de Cumplimiento:	Bianual			
Valor de la Meta Relativa:	76.8%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Porcentaje de niñas y niños de 3 a 12 años que habitan en la Ciudad de México con seguridad alimentaria	Las niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México se nivel inicial, preescolar, primaria y especial, ubicadas preferentemente en las unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio	Total, de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar y primaria	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	Fin	650,670	1,154,269	56%
Enero-Junio	Fin	681,019	1,154,269	59%
Enero - Septiembre	Fin	650,670	1,154,269	56%
Enero - Diciembre	Fin	650,670	1,154,269	56%
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	Niñas y niños de 3 a 12 años que habitan en la Ciudad de México con seguridad alimentaria			
Descripción de la Variable:	<p>1. Niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México se nivel inicial, preescolar, primaria y especial, ubicadas preferentemente en las unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio</p> <p>2. Niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar primaria y especial</p>			
Medio de Verificación:	CONEVAL 2016/ Secretaria de Educación Pública			
Especifique Otro Medio de Verificación:				



Unidad de Medida:	Niñas y niños / Porcentaje
Desagregación Geográfica:	Niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial
Frecuencia de Medición:	Bianual

Comentario: El indicador muestra el porcentaje de niñas y niños que tienen seguridad alimentaria en la Ciudad de México; el impacto de este indicador es fundamental para analizar el programa, no es determinante completamente por los alimentos escolares, pero si se considera que el alimento escolar impacta en la nutrición y en el desempeño escolar.

3.2. Indicador de Propósito

FICHA TÉCNICA	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.
Nombre del Programa	Alimentos Escolares 2019.
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1
Nombre del Indicador:	Porcentaje de las niñas y niños de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles iniciales. preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa.
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Eficacia / Resultado
Definición del Indicador:	Mide la proporción del Total de niñas y niños en escuelas públicas de la CDMX de nivel inicial, preescolar, primaria y especial que reciben alimentación en relación del Total de niñas y niños pertenecientes al Sistema Educativo nacional de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial en las UT con IDS medio, bajo y muy bajo.
Método del cálculo:	$(\text{Total niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel inicial, preescolar, primaria y especial que reciben alimentación a la Infancia} / \text{Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial ubicadas preferentemente en las unidades territoriales con IDS medio, bajo y muy bajo}) * 100$
Tipo de valor de la Meta:	Relativo
Unidad de medida:	Niñas y niños / Porcentaje
Desagregación geográfica:	Escuelas Públicas de la Ciudad de México
Frecuencia de medición:	Anual



Línea Base y Parametrización				
Comportamiento del indicador:	Ascendente			
Línea Base				
Valor Línea Base:	75.7%	Periodo Línea Base:	Enero – Diciembre	
Año de la Línea Base:	2018	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año anterior	
Parámetros de Semaforización				
Tipo de Valor:	N/A			
Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2019			
Periodo de Cumplimiento:	Anual			
Valor de la Meta Relativa:	77.45%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Porcentaje de las niñas y niños de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles iniciales, preescolar, primaria y especial beneficiados por el Programa.	Total, niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel inicial, preescolar, primaria y especial que reciben alimentación a la Infancia	Total, de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial ubicadas preferentemente en las unidades territoriales con IDS medio, bajo y muy bajo	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %

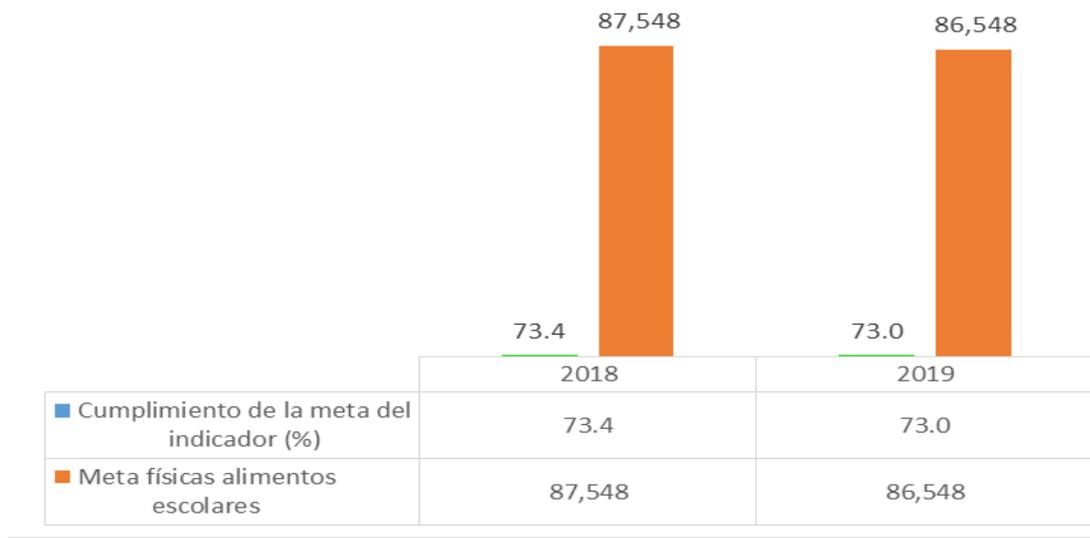


Enero-Marzo	PROPÓSITO	650,670	886,488	73%
Enero-Junio	PROPÓSITO	682,596	886,488	77%
Enero - Septiembre	PROPÓSITO	650,670	886,488	73%
Enero - Diciembre	PROPÓSITO	650,670	886,488	73%
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	Porcentaje de las niñas y niños de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles iniciales. preescolar, primaria y especial beneficiados por el programa.			
Descripción de la Variable:	1.Total niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel inicial, preescolar, primaria y especial que reciben alimentación a la Infancia. 2.Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, primaria y especial ubicadas preferentemente en las unidades territoriales con IDS medio, bajo y muy bajo.			
Medio de Verificación:	Informe de gestión DIF Ciudad de México / Principales cifras del Sistema Educativo Nacional.			
Especifique Otro Medio de Verificación:				
Unidad de Medida:	Niñas, niños y adolescentes (Alumnos derechohabientes)			
Desagregación Geográfica:	Escuelas Públicas de la Ciudad de México			
Frecuencia de Medición:	Anual			
Método de Recopilación:	Uso de registro administrativo	Especifique:	Base de datos del área	
Fecha de Disponibilidad de la Variable :	Mensual			

Comentario: El indicador de propósito muestra la proporción entre las y los niños que están en zonas con índice de desarrollo social bajo y muy bajo contra aquellos que de estas zonas reciben su alimento escolar todos los días, este indicador entonces muestra cómo impacta el programa en las zonas determinadas para este fin (Gráfico 2).



Gráfico 2. Comportamiento de la meta del indicador y meta física



Fuente: elaboración propia con base de datos proporcionada por el Programa Alimentos Escolares en la Cuenta Pública y la Ficha técnica de propósito de la Matriz de Indicadores 2018 y 2019.

3.3. Metas Físicas

3.3.1. Bienes y/o Servicios

2018

Para el presente ejercicio fiscal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX), distribuirá 87,490,812 raciones alimenticias, aproximadamente a 686,661 derechohabientes, lo que representa una cobertura de 75.7% de la población objetivo, que asisten a planteles ubicados en las 16 delegaciones. (Tabla 2. Comparativo Metas Física).

2019

Para el ejercicio 2019, se distribuirá 95,005,572 raciones alimenticias, aproximadamente a 686,661 derechohabientes, lo que representa una cobertura de 77.45% de la población objetivo, que asisten a planteles ubicados en las 16 demarcaciones territoriales (Alcaldías). (Tabla 2. Comparativo Metas Física).



Tabla 2. Comparativo Metas Física

Comparativo Metas Físicas					
	2018		2019		
Concepto	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Comentarios
Raciones alimenticias	87,490,812	87,457,204	86,548,056	86,548,056	La disminución en la cantidad de raciones otorgadas está en función de la transición al desayuno caliente.

Fuente: Informes de gestión enero diciembre 2018 y 2019. DIF Ciudad de México.

3.3.2. Evolución de la Cobertura

Tabla 3. Comparativo Metas Físicas

Comparativo Metas Físicas					
	2018		2019		
Concepto	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Comentarios
Beneficiarios (as)	668,661	650,670	668,661	663,617	La meta de beneficiarios ha aumentado paulatiamente debido a que el programa está abierto a quien lo solicite.

Fuente: Informes de gestión enero diciembre 2018 y 2019. DIF Ciudad de México.

3.3.3. Análisis de la Cobertura

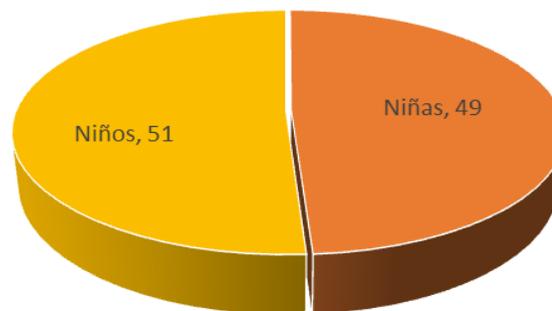
Cuadro 1. Análisis de la cobertura

Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	Sí aplica
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No aplica porque todas y todos los beneficiarios son beneficiarios directos
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Sí aplica. Solamente se cuenta información por alcaldía
Distribución por nivel de escolaridad	Sí aplica
Distribución por ocupación	No aplica porque son niñas y niños en edad escolar.
Distribución por grupos de edad	Si aplica

a) Distribución por sexo y rango etario

El cálculo de la distribución de la población por sexo se realizó con el padrón consolidado de 2019, en donde se logra ver que existe una distribución casi equitativa entre niñas y niños del programa que reciben los alimentos escolares, el 51 % de los beneficiarios son niños y el 49 % son niñas que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México (Gráfico 3).

Gráfico 3 Distribución porcentual por sexo



Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Alimentos Escolares, ejercicio 2019.



b) Distribución por Alcaldía

Conforme a la base de datos del Padrón de Beneficiarios más del 40 % de las y los beneficiarios del programa se ubican en las Alcaldías de Gustavo A. Madero e Iztapalapa; por el contrario las Alcaldías que menos beneficiarios del Programa se encuentran en el la Alcaldía de Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Milpa Alta, este porcentaje en Benito Juárez y Miguel Hidalgo se explica porque muchas de estas Alcaldías muestran una tendencia poblacional hacia adultos y adultos mayores, la presencia de escuelas públicas es porcentualmente menor que las Alcaldías que presentan un porcentaje mayor de beneficiarios. Resalta la Alcaldía de Milpa Alta por un porcentaje tan bajo (2.66 %) esto responde a la poca cantidad de escuelas que encontramos en la zona (Tabla 4).

Es importante señalar, que la Ciudad de México presenta muy bajo grado de marginación a excepción de Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, que están considerados muy bajo-bajo; bajo este enfoque, la concentración de población beneficiarias del primer grupo no entra ninguna de las alcaldías. Es hasta el segundo y tercer grupo de concentración que aparecen dichas alcaldías.

Tabla 4. Distribución porcentual de beneficiarios por Alcaldía

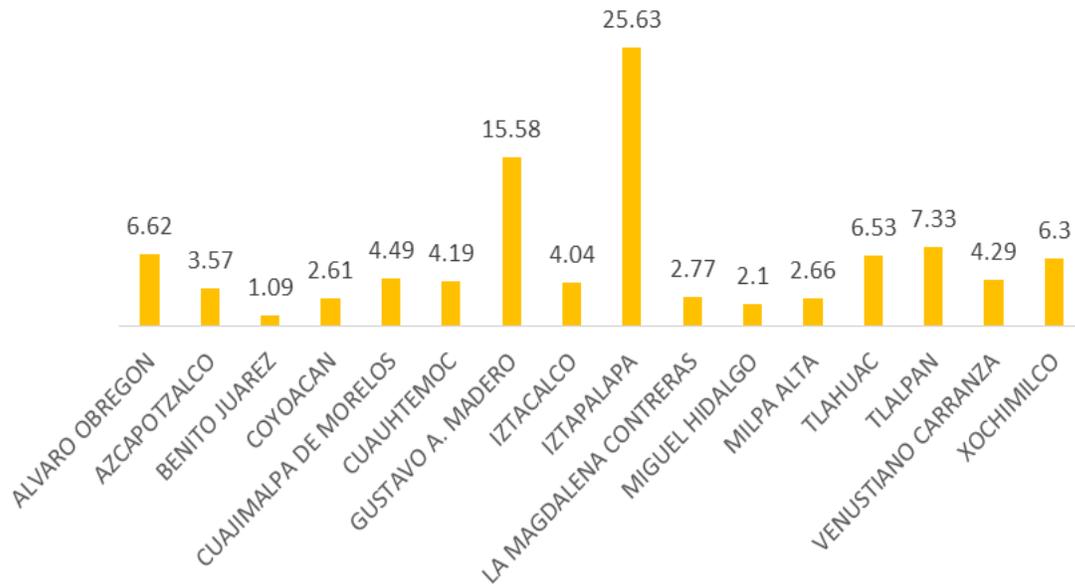
Alcaldías	Total	Distribución %	Grado de Marginación
ALVARO OBREGON	44937	6.6	MUY BAJO
AZCAPOTZALCO	23503	3.6	MUY BAJO
BENITO JUAREZ	7168	1.1	MUY BAJO
COYOACAN	29601	2.6	MUY BAJO
CUAJIMALPA DE MORELOS	17180	4.5	MUY BAJO
CUAUHTEMOC	27608	4.2	MUY BAJO
GUSTAVO A. MADERO	102618	15.6	MUY BAJO
IZTACALCO	26589	4.0	MUY BAJO
IZTAPALAPA	168784	25.6	MUY BAJO
LA MAGDALENA CONTRERAS	18241	2.8	MUY BAJO
MIGUEL HIDALGO	13797	2.1	MUY BAJO
MILPA ALTA	17495	2.7	MUY BAJO - BAJO
TLAHUAC	42997	6.5	MUY BAJO - BAJO
TLALPAN	48290	7.3	MUY BAJO
VENUSTIANO CARRANZA	28240	4.3	MUY BAJO - BAJO
XOCHIMILCO	41486	6.3	MUY BAJO - BAJO
TOTAL	658534		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del padrón de beneficiarios del Programa Alimentos Escolares 2019; CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010 en. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_deMarginacion_2010_por_entidad_federativa_municipio



Mucho de la distribución territorial parte de la distribución de la población en las Alcaldías de la Ciudad de México, así como la cantidad de las escuelas públicas en las Alcaldías; muchas Alcaldías resalta por su porcentaje más alto que las demás esto no quiere decir que sea más beneficiada que otras, simplemente responde a la cantidad de personas que habitan en esa Alcaldía. En el Gráfico 4, resaltan la Alcaldías de Gustavo A. Madero e Iztapalapa por la cantidad de niñas y niños en edad escolar que habitan en esta zona, sin embargo, Alcaldías periurbanas como Milpa Alta o Magdalena Contreras no aparecen con altos porcentajes de beneficiarios debido a lo poca cantidad de escuelas que se encuentran en zonas altas, boscosas o altamente rurales (como es el caso de Milpa Alta).

Gráfico 4. Distribución territorial por Alcaldías

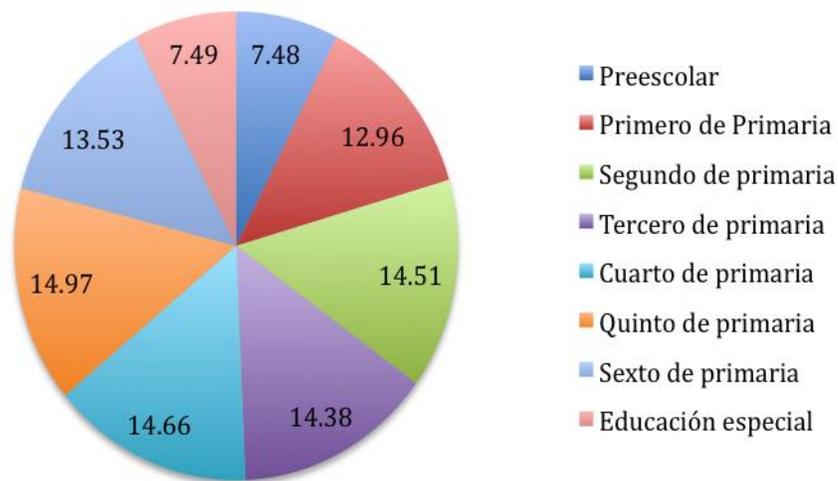


Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Alimentos Escolares, ejercicio 2019.

c) Distribución por nivel de escolaridad

Existe una distribución bastante equitativa en los niveles educativos que presentan las y los beneficiarios, esto responde a que normalmente una escuela que es beneficiaria del programa incluye a todos sus niveles de primaria, aparte de los niveles de primaria, el programa otorga alimentos escolares a educación preescolar y educación primaria eso hace que se otorgue, aproximadamente un 14 % de los alimentos escolares en estos niveles (Gráfico 5).

Gráfico 5. Distribución por nivel de escolaridad



Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Alimentos Escolares, ejercicio 2019.

d) Distribución por edades.

En la Tabla 5 se muestra la distribución por edad en grupos etarios, resalta que más del 71 % de las y los beneficiarios del programa se encuentra en el rango de edad de 6 a 11 años, que es la edad que se cursa la educación primaria, sin embargo tenemos algunos beneficiarios en escuelas especiales que presentan la mayoría de edad, personas que siguen cursando la educación a nivel primaria, estos no rebasan el 0.17 %, de igual manera encontramos adolescentes que acceden al programa por las mismas situación que referenciamos en la educación especial o por haber accedido a la educación primaria en edades mayores a los seis años.



Tabla 5. Distribución por edades del Programa Alimentos Escolares

Beneficiario (as) (Porcentaje)					
Niñas y Niños de 0 a 5 años	Niñas y Niños de 6 a 11 años	Niñas y Niños de 12 a 17 años	Mujeres y Hombres jóvenes 18 a 29 años	Mujeres y Hombres adultas 30 a 59 años	Mujeres y Hombres Jóvenes adultas mayores de 60 años
14.84 %	71.64 %	13.35 %	0.17 %	0	0

Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Alimentos Escolares, ejercicio 2019.



4. Módulo de Autodiagnóstico

El análisis FODA constituye el ejercicio de análisis del interno organizativo y de su contexto social y en relacionar a ambos con la realización del objetivo, a fin de saber si la organización cuenta con las condiciones necesarias o suficientes para realizarlo exitosamente, así como registrar los costos que implica llegar a estar en condiciones de hacerlo.

Los resultados del análisis mostrarán que hay relaciones entre ciertos factores internos y externos que permite que la organización esté en la posibilidad de tener éxito, así como señalar los puntos de dificultad o altos costos.

Derivado de la contingencia COVID-19, se tuvo contacto vía correo electrónico con el personal que opera el programa para obtener la información necesaria para realizar el análisis FODA, se construyó un documento que explicaba el objetivo del ejercicio y la importancia de reflexionar sobre las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas. Se envió un documento que sirvió como modelo el cual contenía las preguntas y los cuadros para su llenado, se tuvo dos reuniones virtuales para discutir los resultados de los cuadros anexados hasta llegar a un documento que sintetizara todos los elementos identificados.

4.1. Fortalezas y Aprendizajes

En este apartado se muestran las situaciones que afectan positivamente el cumplimiento del objetivo definido y que se pueden controlar directamente. Situaciones financieras, informativas, tecnológicas, administrativas, intelectuales y morales. Considerando las fortalezas a nivel de diseño, operación y resultados del programa; los aprendizajes derivados de detectar y corregir errores en el diseño y operación, así como derivado de evaluaciones y auditorías internas y externas, que ha fortalecido el programa en la organización y desarrollo de capacidades.

El área encargada de la operación consideró que las fortalezas y aprendizaje se pueden resumir en las preguntas e información que más adelante se muestra.

1. Fortalezas y aprendizajes

1. Fortalezas.
2. El Programa Alimentos Escolares se apega en su diseño a la Política Social de la Ciudad de México y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
3. El Programa tiene una operación consolidada que permite que las niñas y niños beneficiarios inscritos en planteles públicos de la Ciudad de México, en nivel preescolar, primaria y educación especial, logren el acceso a alimento que contribuye al 25% de su Ingesta Diaria Recomendada.



4. La calidad de los alimentos escolares es valorada y supervisada a manera que cumpla con los estándares requeridos, siendo insumos nutritivos e inocuos.
5. Inclusión de fruta fresca de temporada, leche descremada ultrapasteurizada adicionada con vitaminas A y D y cereales integrales con oleaginosas en los menús diarios que integran el Programa, apegados a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
6. En acompañamiento del Programa, se imparte capacitación y orientación alimentaria a la comunidad escolar, para favorecer el manejo adecuado de los insumos y sensibilizar en temas de alimentación saludable.
7. Se mantiene constante comunicación y coordinación con la Autoridad Educativa Federal para la implementación del Programa en planteles educativos públicos de la Ciudad de México.
8. Propicia la participación de las madres, padres y/o tutores de familia a través de la conformación de vocalías que se involucren en la operación del Programa y entrega final de los alimentos escolares a las niñas y niños beneficiarios.
9. Se tienen Reglas de Operación del Programa en la que se plasman todos los procedimientos que se realizan en el área operativa.
10. Se cuenta con una Guía de Operación del Programa en la que se señalan los procedimientos de manera sintética y accesible para las Vocalías.
11. El Programa cuenta con programa informático Sistema Único de Información SUI que permite el registro y seguimiento del Programa, el cual se mantiene en constante actualización según las necesidades, además de la gestión administrativa del Programa.
12. Se cuenta con recurso financiero etiquetado para la operación del Programa por año fiscal para el logro de las metas planteadas.

4.2. Obstáculos y brechas

Son situaciones que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo y que representan prácticamente factores internos que obstaculizan, dificultan, disminuyen la probabilidad de realizar el objetivo y que podrían ser controlables directamente, puede ser normativas, organizativas (sistemas de seguimiento y control interno), directivas, financieras, informativas, analíticas, profesionales (poco desarrollo de capacidades) y hasta defectos o vicios morales.

Se consideran las debilidades a nivel de diseño, operación y resultados del programa.



Las brechas se pueden calcular comparando la posición del programa social con respecto a lo definido en principio a nivel de diseño, operación y resultados.

Dado que la brecha es la descripción de un problema, su explicación requiere identificar, enumerar y relacionar las causas que lo producen.

2. Obstáculos y brechas

Obstáculos

1. Se requieren más recursos humanos operativos y administrativos para la mejor operación y supervisión del Programa.
2. Complejidad en el procesamiento, análisis y entrega de información por los volúmenes de datos e informes, remisiones, facturas, aspectos financieros y presupuestales.
3. Actualización de equipos informáticos y actualización de sistemas de comunicación para la mejora de la operación del Programa.
4. Cumplimiento de la meta establecida derivado de situaciones externas que limitan la operación (por ejemplo: inasistencias, suspensiones, deserciones, entre otras).
5. La operación del Programa ante situaciones emergentes (ambientales, sanitarias, del sector educativo y suspensión de actividades).
6. Dificultad en la actualización del padrón de beneficiarios por la dinámica del Programa y de los ciclos escolares implicados en el ejercicio fiscal.
7. Imposibilidad de adaptación de los alimentos a cada necesidad de las niñas y niños.

4.3. Áreas de oportunidad

Las oportunidades son situaciones positivas que afectan el cumplimiento del objetivo pero que no son controlables, es decir, son externas a la capacidad directa de gestión, pero que se pueden manejar en función de la realización de los objetivos, incluyendo procesos de colaboración con otros programas, servicios, acciones, proyectos; procesos de colaboración con otros sectores para potenciar el impacto; entorno político de apoyo; elevado nivel de participación de la comunidad; comunidades organizadas; consideran sólo aquellos elementos que son relevantes en términos de su importancia e implicaciones para el desempeño del programa.



3. Oportunidades

1. El Programa es altamente reconocido debido a la población beneficiaria a la que se dirige es prioritario para el DIF de la Ciudad de México.
2. El Programa implica participación de madres, padres y/o tutores de familia para la operación en los planteles educativos, por lo cual depende del nivel de involucramiento que la comunidad tenga con el Programa.
3. Incluir en el Programa planteles educativos ubicados en zonas de mayor índice de marginación.
4. El Programa se implementa al interior de los planteles educativos públicos por lo cual depende de la organización e infraestructura de los mismos. Así como de las condiciones de resguardo y manejo de los insumos.
5. El Programa se articula con la medición de peso y talla, esto implica la gestión con las instancias correspondientes en la toma y el manejo de datos.

4.4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de tener información disponible 2019)

No se tiene información para 2019.

4.5. Matriz de diagnóstico interno (FODA: Hallazgos, Recomendaciones y observaciones)

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	<p>1.1. El programa está alineado con las metas nacionales y las locales.</p> <p>1.2. Se aportan los nutrientes necesarios para comenzar el día escolar.</p> <p>1.3. La Calidad se supervisa constantemente.</p> <p>1.4. El alimento está bien balanceado y responde a los requerimientos de la EIASADC.</p>	<p>1.1.1 Se ha realizado un trabajo de alineación para aportar a la política social nacional y local.</p> <p>1.2.1. Cubre una necesidad básica de alimentación saludable.</p> <p>1.3.1. La evaluación de la calidad de los alimentos está en constante supervisión y es central en el programa.</p> <p>1.4.1. Se cuida la nutrición.</p>



	<p>1.5. La capacitación es constante en materia de manejo de insumos alimenticios.</p> <p>1.6. Existe coordinación interinstitucional.</p> <p>1.7. Se propicia la participación ciudadana a través de la conformación de vocalías.</p>	<p>1.5.1. Se ha consolidado un grupo de expertos en el manejo de alimentos.</p> <p>1.6.1. Se requiere permanente coordinación con la autoridad educativa.</p> <p>1.7.1 Hay una participación activa de madres, padres, tutores (as) en la organización, registro y reparto de los alimentos escolares.</p>
2. Obstáculos y Brechas	<p>2.1. Debido a la cantidad de raciones, escuelas y beneficiarios se requiere una plantilla de personal más extensa.</p> <p>2.2. La operación es altamente compleja.</p> <p>2.3. Brecha digital.</p>	<p>2.1.1 Se debe identificar los perfiles apropiados para desarrollar las actividades del programa.</p> <p>2.2.1. Se busca capacitación constante al personal para especializarlo.</p> <p>2.3.1. Actualización de equipos de cómputo en escuelas para registro y se presenta desconocimiento en el uso de software.</p>
3. Áreas de Oportunidad	<p>3.1. El programa es uno de los más conocido a nivel nacional y local.</p> <p>3.2. Se busca ampliar la atención y cobertura con el impulso del alimento caliente.</p> <p>3.3. Buscar evaluación constante de peso y talla</p>	<p>3.1.1 Aprovechar la importancia del programa para integrar más actividades a este y consolidar la imagen del DIF de la Ciudad de México.</p> <p>3.2.1 Se requiere un cambio en la forma de operación y participación de la comunidad para atención al alimento caliente.</p> <p>3.3.1. Coordinación entre instituciones para toma de peso y talla.</p>
4. Satisfacción de beneficiarios	<p>4.1. No se realizó encuestas a los beneficiarios.</p>	<p>4.1.1. Aplicar encuestas al beneficiario después de proporcionar el servicio a fin de conocer la atención proporcionada por el personal del Programa.</p>



5. Fortalecimiento del Programa

Sin lugar a duda el Programa Alimentos Escolares (antes desayunos escolares) es pilar fundamental de los programas sociales, no sólo en la Ciudad sino a nivel nacional, y en los tiempos actuales resulta fundamental por la prevalencia de sobrepeso y obesidad que aqueja a este grupo etario, es así que el programa ha sido fortalecido cada vez más y pudiera decirse que se encuentra en la cumbre de su operación; no sólo eso, sino que desde finales del año anterior se tomó la decisión de impulsar el alimentos caliente, lo cual implica un cambio de modelo a cocinas en escuelas o al exterior de esta con la participación activa de madres, padres, tutores (as) y cuidadores de las niñas y niños.

5.1. Recomendaciones

1. Se recomienda adecuar los cambios sufridos en la sociedad actual a nuevos modelos de atención en los alimentos escolares, esto requiere una reestructuración de las Reglas de Operación del Programa Alimentos Escolares adecuándose a la nueva Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) para cumplir con criterios a nivel nacional que hacen más fácil de evaluar su desarrollo y mostrar el verdadero avance del programa en la Ciudad de México:
 - Responsable: Dirección de alimentos a la infancia y Coordinación de planeación.
 - Plazo de cumplimiento: antes de la siguiente publicación de reglas de operación.
 - Medios de verificación: publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
2. Se busca diversificar los alimentos escolares para evitar que las y los beneficiarios se aburran de los menús ofrecidos actualmente, sin que esto cambie la cantidad y calidad nutricia de los mismos. Así que se recomienda ampliar la variedad de menús:
 - Responsable: Dirección de alimentos a la infancia.
 - Plazo de cumplimiento: corto plazo, antes de la siguiente evaluación interna.
 - Medios de verificación: informes de gestión del DIF Ciudad de México.
3. La diversificación no sólo va en el sentido de ampliación de menús sino también se recomienda comenzar con el proceso de transición de alimento frío al alimento caliente debido a que la dieta correcta debe ser variada y en el alimento escolar modalidad caliente hay más diversidad de nutrientes, fibra y agua a diferencia del alimento modalidad fría en el que se ofrecen permanentemente un cuarto de leche, una barra de cereal y una fruta fresca:



- Responsable: Dirección de alimentos a la infancia.
- Plazo de cumplimiento: corto plazo, se proyecta tener 200 escuelas con modalidad caliente al final de 2020.
- Medios de verificación: informes de gestión del DIF Ciudad de México.

5.2. Observaciones

1. El esfuerzo que hace el programa por ofrecer un alimento escolar acorde a las necesidades nutricias en la edad de las y los derechohabientes muchas veces se ve opacado por la venta de alimentos con altos contenidos de azúcares o carbohidratos que se realizan a interior y exterior de los planteles escolares así que se hace la observación de que es necesario coordinar esfuerzos con las escuelas para promover la venta de alimentos con mejor calidad nutricional dentro de las tiendas escolares.
2. Uno de los esfuerzos necesarios que el programa debe considerar es la evaluación constante, al menos una vez cada tres años, del pesos y talla de las niñas y niños que son beneficiarios del programa esto requiere coordinación con algunas instituciones externas al DIF de la Ciudad de México para realizar este análisis constantemente.



Índice de Cuadros.

Cuadro 1. Análisis de la cobertura	16
--	----

Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Presupuesto y metas físicas 2018-2019	8
Gráfico 2. Comportamiento de la meta del indicador y meta física.....	14
Gráfico 3. Distribución porcentual por sexo.....	16
Gráfico 4. Distribución territorial por Alcaldías.	18
Gráfico 5. Distribución por nivel de escolaridad	19

Índice de Tablas.

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto.	7
Tabla 2. Comparativo Metas Física.....	15
Tabla 3. Comparativo Metas Físicas.....	15
Tabla 4. Distribución porcentual de beneficiarios por Alcaldía	17
Tabla 5. Distribución por edades del Programa Alimentos Escolares	20



6. Anexos

Documentos de Gabinete

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_deMarginacion_2010_por_entidad_federativa_municipio
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2018
https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019
https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/
4. Evaluaciones Internas DIF CDMX, 2013 al 2019 en
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
5. Informe de Actividades 2018
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2019/26/_anexos/PL121312T19_informedegestion2018.pdf
6. Informe de Actividades 2019
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf
7. Informe de Gobierno 2019
https://primerinforme.cdmx.gob.mx/documentos/primer_informe.pdf
8. Lineamientos Evalúa 2020
<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/evaluacion20/lineamientos-evaluacion-interna2020.pdf>
9. Padrón de beneficiario 2018
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2019/desayunos.pdf
10. Padrón de beneficiarios 2019
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2020/PADRON_ALIMENTOS_ESCOLARES_2020.pdf
11. Reglas de Operación 2018
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/org_desc/dif/8.pdf
12. Reglas de Operación 2019
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2019/org_desc/sdif/31sistemaparaeldesarrollointegraldelafamilia_alimentosescolares.pdf